



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 510-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado José Emilio Liquez Arévalo, Auditor de este Tribunal, en oficio No. AO-AE-681-09-2022, de fecha 30 de septiembre del año en curso, solicita se deje sin efecto el Acuerdo número 476-2022, por el que se autorizó que los Licenciados Manuel de Jesús Morales Galdámez, Oscar René Ortiz López y Miguel Ángel Arriola Gordiano, Jefe III de Auditoría Administrativa y Financiera, Encargado del Despacho de la Sub Auditoría y Encargado del Despacho Jefe III de Auditoría Electoral respectivamente, participaran en el Seminario presencial de Auditoría basado en COSO-ERM, impartido por CAPACITA e-Learning, debido a que dicha entidad no tiene filial en Guatemala, por lo que al momento de extender factura no genera el Impuesto al Valor Agregado ni el Impuesto Sobre la Renta, lo que incrementa el valor del seminario indicado, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Revocar el Acuerdo número 476-2022, emitido por este Tribunal con fecha 27 de septiembre de 2022, por las razones consideradas.

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de octubre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Valencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

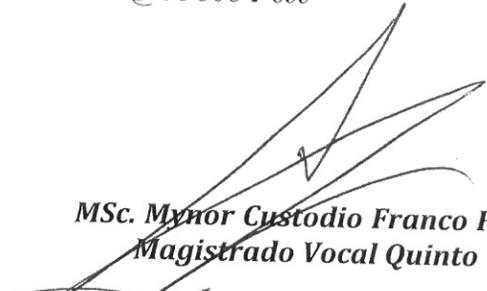

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero





Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



